



## XXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA VILLAZÓN – LA QUIACA

Villazón, 30 de octubre de 2018

### MESA Nº 4 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

En la ciudad de Villazón, Estado Plurinacional de Bolivia, el día 30 de octubre de 2018, se realizó la XXVIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza "Villazón – La Quiaca".

En el marco de la misma, bajo la coordinación de la Dra. Karina Gutiérrez, responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Villazón por parte del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Dra. Nelly Elizabeth Álvarez, Defensora Oficial de la Unidad Civil La Quiaca, Poder Judicial de Jujuy, por parte de la República Argentina, se llevó adelante la reunión de la Mesa Nº 4 "Comisión de Derechos Humanos y Justicia" abordando los siguientes temas de interés común:

TEMA 1: Justicia Penal para Adolescentes y Justicia Penal Juvenil. Justicia Penal en menores de edad.

Intercambio de experiencias entre los miembros del Sistema Penal para adolescentes (Bolivia) y adolescentes en conflicto con la ley penal (Argentina).

- Cedida la palabra a la Dra. Karina Gutiérrez y Dr. Javier Torrejón refieren que hace falta un

Instituto de Investigación Forense en Villazón porque encontramos en las ciudades de Cochabamba y La Paz existiendo una distancia de 900 km. Aproximadamente.

También se necesita un albergue de menores infractores, porque el más cercano es en Potosí (400 km).

Cedida la palabra la Dra. Montes: refiere que en la Argentina hay una legislación y en Jujuy tenemos un Laboratorio de Genética Forense dentro del Poder Judicial de la Provincia y Centros de Admisión y Derivación y dos residencias socioeducativas uno en San Salvador y otro en San Pedro, sería conveniente que se modifique la ley de Patronato. Existe el decreto 3522 marco el Protocolo de actuación entre Ministerio de Desarrollo Humano, Seguridad y Secretaria de la Niñez.

Refiere la Dra. Montes que en un caso que la Secretaria trabajo en caso de un menor boliviano cometió un delito (tráfico de estupefacentes), en ciudad de La Quiaca no podíamos comunicarnos por su idioma (quechua). Por ello para aplicar medidas socioeducativas, plantea la necesidad de apoyo de la familia y la intervención de un organismo del Estado Plurinacional de Bolivia en la

*[Handwritten signature]*  
Dra. Karina Gutiérrez  
Defensora de la Niñez y Adolescencia  
Municipio de Villazón

*[Handwritten signature]*  
Lic. NATALIA MARCOS  
ÁREA LEGAL Y TÉCNICA  
SDDHH - JUJUY

Dra. MARIA MARCELA INFANTE  
Secretaría de Derechos Humanos

implementación de dichas medidas. Que las mismas se cumplan con la supervisión de un equipo interdisciplinario en materia de menores, ofreciendo reciprocidad en situaciones similares.

Cedida la palabra Dra. Álvarez sugiere elevar a consideración de ambas cancillerías la elaboración de un posible acuerdo o protocolo de actuación entre ambos países en miras a coordinar este tipo de situaciones referente a la aplicación de medidas socioeducativas que respeten los estándares internacionales en materia de menores.

Asimismo, revisión y actualización de protocolos internacionales referente a la materia en el supuesto que existiera.

TEMA 2: Trabajar en regularización migratoria y legal de los menores que viven en nuestro municipio y son de nacionalidad argentina, esto con el fin de proteger de manera oportuna sus derechos humanos y evitar de que los progenitores con el fin de percibir algún beneficio económico o por la peleas de ambos utilizan a sus hijos, no pudiéndoles dar una estabilidad emocional de residencia.

.- Cedida la palabra la Dra. Gutiérrez : relato sobre un menor argentino y madre boliviana con documento argentino y vivían en La Quiaca y posteriormente arma nueva familia y se viene a vivir a Bolivia junto al menor quien está escolarizado en Bolivia y curiosamente la madre cobra la asignación universal por hijo en la argentina aunque el niño se encuentre estudiando en Bolivia .

Dra. Álvarez refiere que los organismos encargados de designar esos beneficios (asignación familiar y bono Juanito Pinto deberían intercambiar información a fin de evitar la doble percepción de un beneficio por el mismo niño.

Cedida la palabra Dra. Montes plantea la situación de la falta de digitalización de las actas de nacimiento debido a la demora en la expedición de partidas de nacimiento u otros en la argentina, y elogia la digitalización en Bolivia. Igualmente refiere el caso de niños de nacionalidad argentina con madre boliviana respecto de la cual no se puede acreditar su origen y nacionalidad debido a que carecen de documentación por lo que se solicita colaboración a la delegación de Bolivia para la provisión de documentos necesarios de esta madre.

Se plantea también los casos de control o seguimiento de las familias con hijos argentinos y padres bolivianos que salen del país o ingresan a la argentina para las temporadas de cosechas y que son víctimas de trata laboral. La mesa sugiere elevar nota a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que profundice el control de las familias que ingresan a la argentina por razones laborales (cosechas u otros). La Dra. Montes sugiere dar intervención a la Copreti Organismo encargado de control de trata o explotación laboral de niños.

Dra. Álvarez sugiere trabajar con Anses para salvaguardar el otorgamiento del beneficio asistencial AUH a quienes realmente lo necesiten.

Lic. Marcos refiere que la primera vez participan en el comité, sugieren la firma de un acuerdo para trabajar estas situaciones. Socializan la existencia de un registro para menores extraviados que en estos casos que reciben sobre menores extraviados coordinan con personas denunciadas y que quieren denunciar en sede policial y con los organismos de seguridad

**CONCLUSIONES:**

- 1.- La delegación de Bolivia necesita la implementación de un laboratorio de Investigación Forense en la frontera y centros de acogida para menores infractores a la norma penal.
- 2.- La delegación de Argentina solicita la implementación de acuerdos y protocolos para el caso de medidas socioeducativas para menores en conflicto con la ley penal.
- 3.- Actualización y revisión de protocolos internacionales referidos a niños niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- 4.- Dar intervención a la Copreti para el control de posible trata o explotación laboral de niños de nacionalidad boliviana en Territorio Argentino.

  
Firma Delegación Boliviana

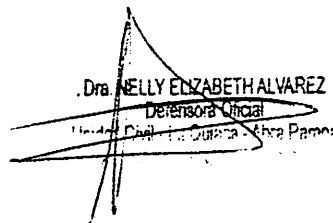
Dra. Karina Gutierrez

Secretaria de la Niñez y Adolescencia de Villazón

Firma Delegación Argentina

Dra. Nelly Elizabeth Álvarez

Defensora Oficial Unidad Civil La Quiaca

  
Dra. NELLY ELIZABETH ALVAREZ  
Defensora Oficial  
Unidad Civil La Quiaca - Depto. Pampa

**RESUMEN DE COMPROMISOS DE LA MESA DE TRABAJO Nº 4**

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**

N°	COMPROMISO	INSTITUCIONES RESPONSABLES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO
		BOLIVIA	ARGENTINA		
1	Gestionar con las autoridades locales y nacionales la posibilidad de la propuesta.	Defensoría de la Niñez y Defensoría del Pueblo		Documental	6 meses
2	Implementación de protocolos y acuerdo en materia de medidas socioeducativas.		Dirección de la Niñez de la Provincia de Jujuy	Documental	6 meses
3	Actualización y revisión de protocolos internacionales	Defensoría de la Niñez de Villazón y Defensoría del Pueblo.	Dirección de la Niñez de la Provincia de Jujuy, Defensoría Oficial Unidad La Quiaca y Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia.	Documental	6 meses
4	Poner en conocimiento de las autoridades argentinas a fin de contralor de posible trata o explotación laboral de niños en la Argentina		Dirección de niñez de la Provincia de Jujuy mediante la intervención de Copreti y Secretaria de Derechos Humanos	Documental	6 meses

5	Regularizar la situación de estadia y permanencia de menores en las ciudades fronterizas.	Defensoría de la Niñez de Villazón	Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Provincia	Documental reuniones y de coordinación.	6 meses

Villazón, 30 de octubre de 2018

POR BOLIVIA

~~Javier Torrejón~~  
Fiscal

*[Handwritten signature]*

POR ARGENTINA

Dra. MARIA MARCELA INFANTE  
Secretaria de Derechos Humanos  
Provincia de Jujuy

*[Handwritten signature]*  
Lic. NATALIA MARCOS  
AREA LEGAL Y TECNICA  
SDDHH - JUJUY

Dra. NELLY ELIZABETH ALVAREZ  
Defensora Oficial  
Unidad Civil - La Quiaca - Abra Pampa  
Ministerio Público de la Defensa Civil

LISTA DE ASISTENTES. ANEXO

Dra. Karina Gutiérrez, Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Bolivia.

Dr. Javier Torrejón, Fiscal de desarrollo fronterizo.

Dr. Daniel Pereira, Defensoría del pueblo – Potosí.

Dra. Nelly Elizabeth Alvarez, Defensora oficial de la unidad Civil La Quiaca.

Dra. Gabriela Uzqueda, Defensoría oficial unidad civil La Quiaca.

Lic. Natalia Marcos, Secretaria de Derechos Humanos.

Dra. María Marcela infante, Secretaria de Derechos Humanos.

Dra. Fernanda Montes, Dirección de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Jujuy.